

Santiago de Cali, 19 de noviembre del 2020

Señores.
Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
Ciudad

REFERENCIA: Invitación Pública No. 1.250.59-3

Respetados señores:

GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.538.931 de Jamundí, manifiesto bajo gravedad del juramento que ni el suscrito, ni la sociedad que represento FUNDACIÓN AVE FÉNIX con NIT. 805.021.479 - 4, ni los miembros de la Junta Directiva, se hayan incurrido en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución en el decreto 128 de 1976, ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y las demás normas que regulen la materia, para contratar con recursos provenientes del contrato, cuyo objeto es “ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES Y POBLACION DIVERSA-LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA”.

En constancia de lo anterior, firma:



GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ
C.C. No. 31.538.931 de Jamundí
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN AVE FÉNIX
NIT. 805.021.479-4